



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

**Resolución
N°084/2021**

**Acta
N°020/2021**

Pando, 12 de mayo de 2021

VISTO: Resolución N°073/2021 de Concejo Municipal de Pando.

CONSIDERANDO:

- I. Que en la mencionada resolución se aprueba el gasto de hasta \$U17.000 (diez y siete mil pesos uruguayos) para la compra de dos carpas a instalarse en el Mercado de Cercanías.
- II. Que en el resuelve de la misma se debe indicar que el gasto será derivado desde la partida recibida por la recaudación de ferias eventuales y de la unidad básica de ventas.
- III. Que por tal motivo se debe realizar acto resolutivo a los efectos de rectificar Resolución N°073/2021.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. **RECTIFICAR** Resolución N°073/2021 en su punto N°1 del RESUELVE debiendo decir: APROBAR el gasto de hasta \$U17.000,00 (diez y siete mil pesos uruguayos) a la empresa HERRERÍA EL CHISPAZO RUT 110396100019, para la compra de dos carpas a instalarse en Mercado de Cercanías, del fondo partida mensual.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio Y a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Verónica Iraola

P/A Concejal Sergio Ramos

Concejal Paul Giudice

P/A Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N°085/2021

Expediente
2021-81-1360-00279

Acta
N°020/2021

Pando, 12 de mayo de 2021

VISTO: Solicitud de apoyo realizada por Escuela de Ajedrez Torre Vieja.

CONSIDERANDO:

1. Que solicitan el apoyo de \$U3.000 (tres mil pesos uruguayos) durante 6 meses para la compensación de 6 becas para el estudio de ajedrez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** el apoyo de \$U18.000 (diez y ocho mil pesos uruguayos) para la Escuela de Ajedrez Torre Vieja la cual será abonado por red externa al Sr. Mauro de los Reyes titular de C.I.: 3.783.901-8.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio Y a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Verónica Iraola

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N°086/2021

Expediente
2021-81-1360-00270

Acta
N°020/2021

Pando, 12 de mayo de 2021

VISTO: La solicitud de declarar de Interes Departamental el libro de la Historia de Pando.

CONSIDERANDO:

- I. Que la misma es realizada por la Fundación Todos por Pando.
- II. Que la mencionada fundación en acuerdo con la Inspección Departamental de Primaria de Canelones, realizó una serie de reportajes, por niños escolares de 4to año, a pandenses que se destacaron en distintas áreas.
- III. Que el libro aún no se encuentra publicado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. **CONVOCAR** a la Fundación Todos por Pando una vez publicado el libro a los efectos de evaluar la declaración de Interes Municipal y Departamental del mismo.
2. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejal Verónica Iraola


Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco



Resolución
N°087/2021

Expediente
2021-81-1360-00266

Acta
N° 020/2021

Pando, 12 de mayo de 2021.

VISTO: Expediente N° 2021-81-1360-00266 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

- I. Que los rubros indicados en el oficio inserto en el mencionado Expediente, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
- II. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2021-81-1360-00266, dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **SOLICITAR** a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. **REGISTRAR** esta en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Paola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
N°088/2021

Acta
N°020/2021

Pando, 12 de mayo de 2021

VISTO: El llamado de Interés de apoyo y promoción a huertas.

CONSIDERANDO:

- I. Que el mismo es una iniciativa promovida y financiada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, ejecutada por los gobiernos municipales con el apoyo del gobierno departamental, e impulsada por el proyecto "Sembrando Huertas".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. **APROBAR** el formulario de presentación a proyecto "Nuestra Huerta" denominado "Sembrando oportunidades productivas" el cual será presentado por el Municipio de Pando.
2. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco